

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24395 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 725/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Albert Magne Catala Soto en nombre de Restaurante Ihtimam Palacios, S.L., se ha dictado AUTO en fecha 5/07/2011, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 5 de julio de 2011.- El Secretario Judicial, don Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A110057694-1